ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: _AGOSTO 9 DE 2021

Yo ___***EVERARDO YARA*** _____, identificado con cédula de ciudadanía número __79469325__de _BOGOTA _, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216520203261	***Alcaldía Local Antonio Nariño***	***Carolina Vivas Calle 18 sur # 24F - 24***	***B***

Motivo de la Devolución	**Detalle**
19. No existe dirección	
20. Dirección deficiente	
21. Rehusado	
22. Cerrado	
23. Fallecido	
24. Desconocido	
25. Cambio de Domicilio	
26. Destinatario Desconocido	
27. Otro	Se devuelve el documento. En la dirección nadie atiende. Se deja radicado bajo puerta. Se anexa registro fotográfico
Recorridos	**Fecha**
1ª Visita	Agosto 9 de 2021
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	***EVERARDO YARA YARA***
Firma	

No. de identificación	79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____26 AGO 2021_____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, _____02 SEP 2021_____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN** **GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL** **DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente

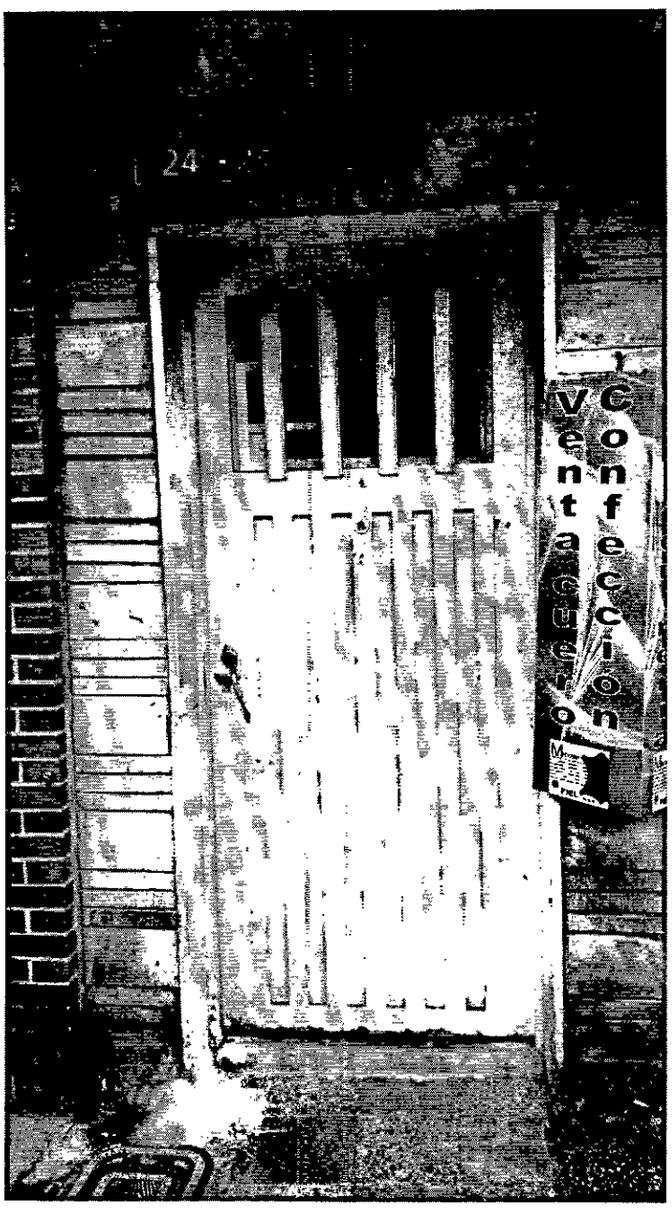

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216520203261
Fecha: 28-07-2021

Bogotá, D.C.

652

Señora
Carolina Vivas
Calle 18 Sur # 24F -24
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Solicitud Fumigación Barrio Restrepo.

Documento número de radicado **20216510036632**

Cordial saludo.

Deseándole éxitos en sus labores, el presente es para comunicar que ya se dio respuesta a esta solicitud bajo el número de radicado 20216520203231, en atención de la problemática sufrida en la residencia ubicada en la Calle 18 Sur # 24F -24 por el alto número de roedores aparentemente provenientes del lote demolido en la Calle 17 Sur N 24 F – 41.

Estaré atenta a las acciones que se adelanten para mejorar las condiciones ambientales y sociales de la comunidad de Antonio Nariño

Cordialmente,

Se devuelve el documento
En la dirección nadie
Atiende.
se deja número de radicado
bajo puerta
Anexo fotografía

MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN
Alcaldesa Local de Antonio Nariño
Alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Documento con numero de radicado 20216520203231
Proyectó: Duvan David Rubio Tellez – Referente Ambiental
Revisó y Aprobó: Cindy Esperanza Bulla Berdugo – Profesional Especializado Código 222 – Grado 24